



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA Nº 8 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2015 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, APROBADA EN LA SESIÓN Nº DEL DÍA DE JULIO DE 2015

Hoy dieciséis (16) de julio del año dos mil quince (2015), siendo las 2:00 p.m., se reunió el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Lourdes Wills Rivera. Los Representantes Profesorales Principales: Santos Morrone, Carlos Simón Bello y Jesús Rojas Guerini. Representante Profesoral Suplente: Tulio Álvarez. Los Directores: Leonel Salazar (Coordinación Administrativa), Alfredo Arismendi (Instituto de Derecho Público), Yaritza Pérez P. (Escuela de Derecho), Carlos Luna (Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Rodolfo Magallanes (Instituto de Estudios Políticos), Armando Rodríguez García (Centro de Estudios de Postgrado). Los Representantes Estudiantiles: Luis Remiro (Suplente).

I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:

1.- Derecho de Palabra de los Bachilleres Andrés Delgado C.I.: V-24.902.834, Lisbed García C.I.: V-24.220.324 y Andrés Mora C.I.: V- 24.901.955. 2.- Proyecto Presentado por la Profesora María Josefina Ferrer, referido a los cursos para investigadores dictados por SADPRO y la Actualización de la Biblioteca del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. 3.- Comunicación Nº DIR 351/15 de fecha 16 de Julio de 2015, firmada por la Directora Yaritza Pérez remitiendo comunicación de la Profesora Flavia Pesci Feltri, solicitando permiso no remunerado durante el periodo académico 2015-2016. 4.- Informe presentado por la Directora Yaritza Pérez sobre el retiro del Bachiller Roberto Julio y los ingresos de Estudiantes por Cambio de Escuela de acuerdo a la resolución 158. 5.- El Profesor Alfredo Arismendi solicitó que el Cuerpo se pronunciara con relación al problema fronterizo con Guyana Esequiba.

II. Consideración del Proyecto del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria Nº 07 de fecha 02 de julio de 2015. Aprobada.

III. Información de la Decana

1.- La Decana informó sobre comunicación enviada por el Profesor Víctor Márquez, Presidente de la APUCV donde recuerda el número máximo de estudiantes que deben tener inscritos los profesores en sus aulas de clases que no debe ser mayor a 50 Estudiantes de acuerdo al Acta Convenio suscrita por la APUCV con la UCV. 2.- Igualmente informó sobre comunicación del CDCH relativa a los Becarios que habían consignado el Título de grado ante esta dependencia cumpliendo de forma satisfactoria con el Reglamento de Becas Académicas, con



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

la cual la universidad queda obligada a la apertura del concurso de oposición, siendo los casos de los Profesores Becarios: Lorena González, Karesli Saavedra, Luis Daniel Perrone, José Javier Blanco y Miguel Alonso.

IV. Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas

1.- El Director de la Coordinación Administrativa presento Presupuestos de reparación de los aires acondicionados de la Facultad

V. Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles

1.- El Profesor Tulio Álvarez Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad informó que envió al correo electrónico de la Secretaria del Consejo de Facultad para que se hiciera del conocimiento del Cuerpo el Informe del Departamento.

Asuntos a tratar:

VI. Nuevos asuntos:

a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad

1.- Comunicación C.U. 2015-1517, de fecha 01 de julio de 2015, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 01-07-2015, aprobó la contratación del Profesor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, docente jubilado, con una dedicación a tiempo convencional seis (6) horas semanales para el período de 13-10-2014 hasta el 31-07-2015, para dictar la asignatura “Introducción al Derecho y Derecho Procesal Civil I”, en la Escuela de Derecho, de acuerdo a las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV. Decisión: Informado Tramitar. 2.- Comunicación N° DIR-336/15, de fecha 02 de julio de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo el Acta de fecha 06 de mayo de 2015, levantada en relación al comportamiento agresivo del Bachiller ADRIÁN BLANCO, y por lo cual solicitan en cumplimiento al Artículo 7 del procedimiento sobre Aplicación de Medidas Disciplinarias a los estudiantes de la UCV. Decisión: Remitir al Profesor Ramón Aguilar, Instructor designado. 3.-Comunicación DCI-181-15, de fecha 26 de mayo de 2015, suscrita por el Profesor YGOR COLINA, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV, remitiendo el proyecto de Addendum al Convenio de Cooperación, N° 87/13, a suscribirse entre la UCV y Logos International University Inc, USA, a los fines de la consideración y aprobación del Consejo de Facultad. Decisión: Aprobado. 4.-Comunicación DCI-218-15, de fecha 23 de junio de 2015, suscrita por el Profesor YGOR COLINA, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV, remitiendo copia del Convenio de Cooperación, a renovarse entre la UCV y la Universidad de Florencia, a los fines de la consideración y aprobación del Consejo de Facultad. Decisión:



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Aprobado. 5.- Comunicación N° CE-N° 182/15, de fecha 07 de julio de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo el Informe presentado por el Profesor JUAN CARLOS PRÓ-RÍSQUEZ, Jefe de la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, a través del cual consigna las notas del primer parcial de los Bachilleres CLEIBER BARRANCO, JESUS TAPIA, ELIMAR ZERPA y ADRIANA CORREDOR, correspondiente a la asignatura derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Cátedra dictada por el Profesor RAMÓN FÁBREGA, el cual calificó con pérdida de inasistencia. Remisión que se hace a los fines de que el Cuerpo considere instruir el expediente disciplinario correspondiente al Profesor RAMÓN FÁBREGA. Decisión: Luego de las deliberaciones de sus miembros el Cuerpo acordó la apertura de un expediente disciplinario y se designa como Instructor al Profesor Yvan Figueroa.**

6.- Comunicación N° CE-N° 188/15, de fecha 07 de julio de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **informando que el Consejo de Escuela en su sesión del 01-07-2015, conoció la solicitud de la Representación Estudiantil sobre la asignación de cupos por parte de la OPSU, al respecto el Cuerpo acordó instar al Consejo de la Facultad a emitir un pronunciamiento sobre la asignación de cupos de la Escuela de Derecho y de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Decisión: Diferido, en espera de un nuevo pronunciamiento de los Decanos.**

7.- Comunicación N° CE-N° 198/15, de fecha 07 de julio de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo el informe presentado por la Profesora MARBELLA DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, sobre los resultados satisfactorios de la evaluación del aula virtual a su cargo denominada Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social "T" a los fines de que el Consejo de Facultad reconozca la labor que desde la Escuela de Derecho se ha venido impulsando para enaltecer la enseñanza y aprendizaje del estudiantado. Decisión: Informado el Cuerpo.**

8.- Comunicación S/N, de fecha 09 de julio de 2015, suscrita por el Profesor ARMANDO RODRIGUEZ, **remitiendo Acta-Veredicto de Ascenso a la Categoría ASISTENTE del Profesor JOSÉ GREGORIO SILVA BOCANEY. Decisión: Aprobado, Tramitar.**

9.- Comunicación S/N, de fecha 10 de julio de 2015, suscrita por el Profesor BERNARDO QUINTERO, **presentando su renuncia a impartir la Cátedra de Derecho Constitucional. Decisión: Aceptada, el cuerpo acordó oficiar al Profesor Quintero agradeciendo su dedicación a la actividad docente y sus servicios prestados Ad Honorem.**

10.- Comunicación S/N, de fecha 12 de julio de 2015, suscrita por la Profesora ELENA PLAZA, **informando que el pasado 09 de julio le fue otorgada la Orden José María Vargas al Profesor CARLOS SIMÓN BELLO. Decisión: Informado el Cuerpo.**

11.- Comunicación S/N, de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

fecha 13 de julio de 2015, suscrita por la Bachiller MARIANNA DEL DUCA, solicitando reconsideración de reincorporación para el período 2015-II, interpuesta al Consejo de Escuela de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, la cual fue negada por ese Cuerpo Académico. **Decisión:** el Profesor Carlos Luna, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, informó que esa solicitud fue negada por el Consejo de la Escuela de Estudios Políticos con base en el en el artículo 6 de las Normas de Permanencia de la Universidad Central de Venezuela, en vista de que la estudiante se había inscrito durante los periodos lectivos 2012-II, 2013-I, 2013-II y 2014-I, sin aprobar ninguna materia de las inscritas, por tal motivo el Cuerpo acordó Negar la solicitud. **12.-** Comunicación S/N, de fecha 10 de julio de 2015, suscrita por el Bachiller JOSÉ MANUEL MIJARES MARQUEZ, solicitando retiro extemporáneo del período académico 2014-2015. **Decisión:** El Cuerpo acordó negar la solicitud por cuanto en año lectivo 2014-2015 terminó el 06-06-2015, por tanto es extemporánea la solicitud.

VII. Diferidos:

13.- Comunicación N° 0010-2015, de fecha 02 de junio de 2015, suscrita por la Profesora NAYIBE CHACÓN, Representante de la Facultad ante el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela, solicitando reconsideración del Aval otorgado por ante las dependencias correspondientes del Vicerrectorado Administrativo, a los fines de que sea aprobada por el Consejo Universitario, la creación de la Coordinación de Educación a Distancia de esta Facultad de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Universidades. **Decisión:** Diferido en espera de Informe de la Coordinación Administrativa de la Facultad. **14.-** Comunicación S/N, de fecha 30 de junio de 2015, suscrita por el Profesor JUAN CARLOS PRÓ-RÍSQUEZ, solicitando se le conceda prórroga por un (1) año del permiso no remunerado de la Profesora ANA CECILIA GERSON ANZOLA. La fecha efectiva del mencionado permiso será del 18 de septiembre de 2015 al 17 de septiembre de 2016. **Decisión:** Diferido para próxima reunión del Cuerpo. **15.-** Comunicación S/N, de fecha 22 de junio de 2015, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, solicitando un nombramiento por emergencia de Docente Investigador, a Tiempo Completo, para la sección de Derecho Penal de este Instituto y propuesta de la Abogado GABRIELA CHAURIO, para ocupar el cargo antes mencionado. **Decisión:** Diferido en espera de información sobre solicitud de Beca Académica ante el CDCH.

VIII. Puntos Incluidos

16.- Derecho de Palabra de los Bachilleres Andrés Delgado C.I.: V-24.902.834, Lisbed García C.I.: V-24.220.324 y Andrés Mora C.I.: V- 24.901.955 **Decisión:** El Cuerpo acordó delegar a la Profesora Yaritza Pérez para que cite a la



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Profesora Dupuy y declaren por escrito sobre la situación planteada por los Bachilleres. 17.- Proyecto Presentado por la Profesora María Josefina Ferrer, referido a los cursos para investigadores dictados por SADPRO y la Actualización de la Biblioteca del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. **Diferido en espera de Informe de la Coordinación Administrativa de la Facultad. 18.-** Comunicación N° DIR 351/15 de fecha 16 de Julio de 2015, firmada por la Directora Yaritza Pérez remitiendo comunicación de la Profesora Flavia Pesci Feltri solicitando permiso no remunerado durante el periodo académico 2015-2016. **Decisión: Aprobado. 18.-** Informe presentado por la Directora Yaritza Pérez sobre el retiro por enfermedad mental del Bachiller Roberto Julio. **Decisión: Aprobado. 19.** Comunicación CE-N° 216/15, de fecha 21 de julio de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 15 de julio de 2015, conoció y acordó remitir el informe de la Lic. Zully Rojas, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estudiantil-UDE de la Dirección de Coordinación Académica, por medio del cual recomendó el ingreso a la Escuela de Derecho por vía excepcional, de los Bachilleres: JESUS CARABALLO, MARISABEL LUGO, CLEIBER MELENDEZ, DANTE SPECIALE FAY, SHIRLEY VILLARROEL y LUISA QUIJADA. Decisión: Aprobado, Tramitar acta anterior. 20.-** El Profesor Alfredo Arismendi solicitó que el Cuerpo se pronunciara con relación al problema fronterizo con Guyana Esequiba. **Decisión: Diferido**

Siendo las 06:00 (PM) se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes Firman.

La Decana – presidente (E): Profesora Lourdes Wills Rivera

El Secretario del Consejo de la Facultad: Miguel Alejandro Alonso Ruiz